

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Expediente: HU/PME/00200/2004.
Entidad: Onubaland Gestión Turística, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: HU/PME/00088/2004.
Entidad: Dos Fuentes, S.L.U.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: HU/PME/00059/2004.
Entidad: Nervital, S.L.
Localidad: Aracena (Huelva).
Contenido del acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: HU/APC/00016/2004.
Entidad: María Dolores Martínez Hernández.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria.

Expediente: HU/PME/00160/2004.
Entidad: Francisco Báñez Pérez.
Localidad: Almonte (Huelva).
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria.

Expediente: HU/PME/116/2004.
Entidad: Juana Vázquez González.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria.

Expediente: HU/APC/00022/2003.
Entidad: Adoración Sánchez Segura.
Localidad: Islantilla (Lepe).
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/PME/00304/2003.
Entidad: Rafael Andrés Bravo Vázquez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/PME/00256/2003.
Entidad: Francisco Mesa Ortega.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Docum.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 8 de octubre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita.

Denominación: International Travel Network and Gallery Promotions, S.A.
Código Identificativo: AN-29578-3.
Domicilio social: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n Edif. Berrocal, bajos, Marbella (Málaga).

Sevilla, 6 de octubre de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 29/04-S.
Notificado: Panadería Totalán, S.C.
Ultimo domicilio: C/ Albahaca, 6. 29738, Benagalbón, Rincón de la Victoria.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 141/04-S.

Notificado: Khalil B. Aboul Khoudoud Centro de Terapias y Bienestar.

Ultimo domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 29-1.ª planta, Ofic. 1, Edif. Andalucía, 29600 Marbella.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y actos de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 126/04-S.

Notificado: Irma Annikki Virpikari-Lehtinen, Centro «Harmonía, Salud y Belleza».

Ultimo domicilio: Avda. Jesús Cautivo, 9, 29640 Fuengirola.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del recurso de alzada relativa a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicada la Resolución desestimatoria del recurso de alzada adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a

su disposición dicho expediente sancionador, informándole que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.1.º, segunda, de la citada Ley.

Núm. Expte.: 91/03-S.

Notificado: Bruun Tina Beese, Obrador de Pan y Pasteles. Ultimo domicilio: Avda. de Los Boliches, 114-116, 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria rec. alzada.

Málaga, 29 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 108/04-PPM.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 108/04-PPM/ao; incoado a Gámez Dental, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Bécquer, núm. 12 de Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo, durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar las copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 15 de octubre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 8/03, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 8/03, incoado a Suamar, S.L., con domicilio último conocido en Polígono Industrial La Estrella, calle E, núm. 10, de Coria del Río (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica - Planta Baja).

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 212/01, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento